Conversión de los Fondos de Prensa Antiguos

DIGITALIZACIÓN DE DIARIO DEBATES

14 de noviembre de 1922

DEBATES

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

"SUUM CUIQUE"

DIRECCION Y REDACCION
MENDOZA 588
TALLERES: SANTA FE 781
ANO XI
N. 3078

San Juan, (Rep. Arg.) Martes 14 de Noviembre de 1922 — *Director: LUIS S. BATES S.*

Antes que incurrir en incorrecciones graves

El Contador Gral. presenta su renuncia

Es tan grande la corrupción que impera en las esferas oficiales, que donde se dirija la vista, se ha de tropezar con una incorrección o con un delito, en los que no pocas veces, han de resultar comprometidos los mismos funcionarios que tienen el deber de castigarlos.

La administración pública en todos sus órdenes, es algo más que un organismo enfermo, por que la podredumbre se revela sin el menor esfuerzo, ya que habiendo la dolencia llegado al grado superlativo, van los núcleos desprendiéndose en girones carcomidos por la gangrena.

Y ésta figura que encierra una verdad indiscutible, se justifica en presencia de los acontecimientos que se vienen repitiendo a diario, y con las actitudes asumidas por las autoridades federales, y por los mismos funcionarios honestos que han figurado en la Intervención, y que en defensa de su decoro y de su buen nombre, prefieren el sacrificio de sus posiciones, antes que la complicidad criminal en hechos inauditos.

Es que ellos mismos, que han venido a compartir las responsabilidades con el Ing. Bello, por un acto de amistad y de compañerismo, se sienten asqueados y van tirando sus renuncias, que debieran sonar como guantazos sobre el rostro de los culpables, por que son el gesto de altivéz y de repudio, en presencia de acontecimientos que abochornan.

Hemos de probarlo en números sucesivos.

El señor Alberto Arévalo, Contador General de la Provincia, que durante su actuación en San Juan, ha demostrado honrosas condiciones de dignidad y de carácter, tanto más meritorias, cuanto que han resaltado como la luz en las tinieblas, entre los demás elementos traídos por la Intervención, ha presentado la renuncia de su cargo, por que ha preferido contrariar los deseos del Ingeniero Bello, antes que aceptar las imposiciones del señor Veronelli.

Un diario local, acostumbrado a éstos procedimientos, sin órden de gobierno y por lo tanto autojadizamente, ha hecho publicaciones y presentado planillas por una buena suma de dinero.

El Contador General cumpliendo con un deber de honradez funcionaria, objetó esas planillas, que por su parte el Interventor interino ha querido que se cancelen.

Ese ha sido el conflicto último, y esa la causa de la renuncia del señor Arévalo, que ha dado una lección al primer magistrado y que ha ofrecido un ejemplo a los demás funcionarios públicos, digno de imitación.

Es así como la Intervención Nacional viene manejando los dineros del pueblo; es así como se despilfarra el fruto conquistado con tantos sacrificios por los hombres de trabajo; es así como se pagan adhesiones y se mantiene la legión de los aduladores protegidos por ese funcionario, que ha sacrificado en aras de sus ambiciones y de sus ódios, hasta su buen nombre y su propio porvenir político.

Si el doctor Veronelli ha querido favorecer a sus cómplices, dueño era de hacerlo y bien pudo disponer de sus recursos particulares si es que los tiene, pero no pretender con los dineros del Estado, de quién ha debido ser guardián y custodia, satisfacer las ansias desmedidas, de quienes debieran estar entregados a la digestión laboriosa de sus pasados hartazgos.

JUSTICIA MILITAR

Un homicidio por imprudencia

En la Càrcel de San Juan

Nuestro colega «La Prensa», llegado ayer, trae una información de carácter militar relacionada con el suceso de que fuera teatro la Cárcel Pública de esta ciudad en el mes de Mayo ppdo., cuando el conscripto Cuevas diera muerte a uno de los presos que se encontraban hacinados en la misma, en un acto de imprudencia, al cargar con bala de guerra su fusil, en vez de usar cartuchos de fogueo.

De dicha información estractamos algunos párrafos, en los que se deja entrever, la responsabilidad que corresponde a la oficialidad de aquel entónces que mantuvo a la tropa sin la más elemental instrucción y disciplina.

La muerte de Muñoz, solo se tuvo conocimiento en San Juan, mucho tiempo después del deceso, debido a la reserve con que las autoridades encubrieron el hecho.

Dice «La Prensa»:

«El fiscal del ejército, teniente coronel Enrique Pozzo, pidió para aquél la pena de seis meses de prisión, cuyo cumplimiento debía suspenderse de acuerdo con el nuevo Código Penal. Dijo que Cuevas formaba parte del destacamento de su regimiento, en la cárcel de la ciudad de San Juan, y que el 9 de mayo próximo pasado, en circunstancias en que el acusado pasaba por el sitio en que habían estado tirando al blanco varios soldados tomó un fusil del armero y después de ensayar su puntería en un blanco establecido en el corredor, lo cargó e hizo fuego, y el proyectil, después de perforar el citado blanco y una puerta de madera que tenía de espaldón, hirió al ciudadano Teodoro Muñoz, quién, con otros presos, se encontraba alojado en una galería. De resultas de esa lesión, murió Muñoz ocho días después.»

«El acusado, dice el fiscal, ha causado esa muerte tan sólo por una falta de precaución, pués no se fijó si cargaba su máuser con cartucho de instrucción o de guerra Es éste el único cargo que se le puede hacer, en razón de que a nadie se le ocurriría que detrás de un blanco se pusiera por espaldón o resistencia la puerta de madera que cierra el alojamiento de varios presos.

Concurren, además, en esta seria y gravísima imprevisión, varias circunstancias que vienen a favorecer al acusado, el que tan sólo por obra de la fatalidad ha venido a convertirse en homicida. Se trata en efecto, de un recluta, que aún no había cumplido dos meses de su incorporación al regimiento y prestaba servicios ajenos a la instrucción militar, puesto que desempeñaba funciones de guardia de cárceles, servicio que se hace indistintamente al mando de oficiales o suboficiales de distintos regimientos, y donde muchas veces no se enseña ni la instrucción de reclutas.

Tampoco existía, en el momento del suceso, el «centinela a las armas» a pesar de estar colocado el armero en un corredor, fuera del cuerpo de guardia. Al leerse este proceso, agrega el fiscal aludido, se desprende, de sus actuaciones, que esa tropa carecía de instrucción, espíritu militar y disciplina, y hubo falta absoluta de la vigilancia que requieren esos servicios que son especiales, en razón de que apartándose de los programas de la enseñanza, hacen que los oficiales se conviertan en comisarios o bomberos y la tropa en polizontes.

Sabido es, agrega el fiscal, que una irregularidad trae la otra, y por ésta y otras consideraciones que dejo a la defensa, resultaría que el hecho cometido por el acusado, si bien no se puede encuadrar legalmente en la absolución, está bien establecido que se trata de una imprudencia leve. En consecuencia, el fiscal solicita la suspensión de la pena y la inmediata libertad del acusado.

El consejo de guerra para tropa, al dictar su fallo, lo hizo de acuerdo con éste pedido en cuanto a la pena de seis meses de prisión; pero sin la suspensión de la pena, por lo cual el teniente Chacón Dorr, defensor del acusado, ha interpuesto el recurso de ley ante el consejo supremo de guerra y marina.

ENRIQUE S. SARMIENTO
PROCURADOR
MITRE 608

En la Càrcel Pública

Quejas justificadas

Algunas familias de los presos políticos que se encuentran en la cárcel pública, se quejan de los nuevos procedimientos puestos en práctica, relacionados con la visita de los presos.

En efecto, no solo se ha suprimido la visita durante los dias de la semana, según estaba establecido hasta hace poco tiempo, y se niega la entrada a toda persona que no sea pariente muy cercano de los mismos, sinó que para colmo, las visitas dominicales solo tienen duración de cinco minutos con doble centinela de vista.

Las autoridades que por lo visto continúan interesadas en molestar en toda forma, a los presos y a sus familias, no quieren darse cuenta del sacrificio que representa el costearse al lejano lugar de la càrcel para ver entre rejas a los presos, tanto mas cuanto ni siquiera se les deja a solas para conversar libremente, como ocurre en todas las cárceles.

Es bien probable que sea inútil solicitar del gobierno la adopción de medidas tendientes a reprimir estos abusos, que mantienen la excitación del público y que crean un marcado ambiente de hostilidad; y tal vez lo sea consignar algunas denuncias, fáciles de comprobar, sobre que no se deja ni siquiera afeitar a determinados presos; pero si dejamos constancia de las reclamaciones que nos llegan, es con el sólo objeto de que exista un antecedente más de la forma en que se procede, no obstante la resolución del gobierno de aplicar los reglamentos de las cárceles nacionales, donde por cierto se hila de otra manera mas humanitaria.

Dr. Videla
Niños, Señoras, Sífilis, ENDOTERMIA *RIVADAVIA 138*
Ag. - 17 5905 Pt.

MAS VERDE

Mas sabrosa y más duradera que ninguna otra, resultá la última remesa de yerba mate EL VIAJERO que hemos puesto a la venta. Pruébenla y se convencerán.

AGENCIA Y DEPOSITO — LAPRIDA 647

En vísperas de la tragedia

Decíamos hace un año

Es doloroso pero oportuno, releer nuestra edición, sobre lo que decíamos hace un año, en vísperas de los acontecimientos de la Rinconada, cuando la inconciencia de un gobernante engañado por la ambición de sus más cercanos colaboradores había ya colmado la medida de la paciencia pública, con una serie interminable de atropellos.

Es doloroso pero es oportuno, por que un año después de aquellos hechos, tranquilo el espíritu y sereno el juicio, puede recién juzgarse con sinceridad la situación de un mandatario irresponsable, sostenido por el irigoyenismo y explotado en toda forma por los que pasaron después a ser los más encarnizados enemigos del pueblo mismo.

En esta fecha hace un año, en un artículo titulado «Hasta cuando señor gobernador», decíamos entre otras cosas lo siguiente:

«Si nos guiara el propósito de conquistar su agrado agotaríamos los elogios y las alabanzas, y cuando los actos que se producen no permiten un elogio, haríamos lo que muchos otros: guardaríamos silencio y simularíamos ignorar lo que ocurre. Pero como queremos hacer bien, diciendo la verdad y como ésta no llega hasta usted sino al través del crisol de la censura de los que tienen que empeñarse en ocultarla, van éstas líneas como tantas otras, sin apenarse por lo desfavorable que pudiera ser su acogida.»

«No vamos a hablar de los maestros impagos, ni de la administración de justicia, tan deficiente por incompleta, ni de las municipalidades que no existen, ni de los negocios que se realizan a la sombra de su gobierno.»

«El procedimiento de la policía, contra un órgano de publicidad local, cualquiera que sea el criterio con que se le juzgue es no solo una violación a la ley, sinó que también un atentado cometido contra una de las más hermosas conquistas de la civilización. Si el órgano aludido ha ultrapasado los límites de la cultura, si ha incurrido en actos de libertinaje periodístico, si son sus campañas contrarias a la moral y difamantes para sus hombres y funcionarios (y para juzgarlas hay que poner en el otro platillo de la balanza toda la verdad que inspiran muchos de sus artículos) medios legales tiene el público y tiene el gobierno, para reclamar justicia de los únicos que pueden aplicarla: las autoridades competentes.»

«La tiranía se dice, tiene atracciones de sirena, pero peligros de abismos. Las persecuciones policiales, las amenazas y los abusos, no silencian a la prensa: multiplican sus palabras: su voz resuena furibunda desde los calabozos y sus ecos se agigantan al través de los tiempos y de las distancias.»

«Es más todavía: el apóstrofe que Sarmiento el grande, hiciera suyo, grabándolo en el granito de los Andes, está esculpido en el corazón del pueblo, en el alma ciudadana que invocando al patricio puede y repite: «las ideas no se degüellan», como una fulminación a las tiranías, como una maldición a los tiranos».

Eso dijimos entonces y eso repetimos hoy.

El pago de los Maestros

Se anuncia el pago de los maestros de la provincia correspondiente al mes de Febrero del año en curso

No deja de ser raro este procedimiento implantado por la intervención que es revelador de las incorrecciones que se han cometido por los dominios del Dr Tierney, porque nada justifica que se pague Febrero, cuando se les adeuda desde el mes de Julio del año pasado.

Es bien probable que las subvenciones correspondientes a los demas meses se hayan invertido y que el gobierno de la provincia no haya contribuido en la parte proporcional que le corresponde, en cuyo caso como los fondos han sido creados por el presupuesto, y cobrados tambien, se habrá incurrido en una nueva malversación.

Lo raro, aun cuando no nos pueda extrañar es que el Consejo liquide subvenciones, sin que se hayan rendido las cuentas correspondiente a la inversión de las anteriores.

El magisterio, quedará por lo tanto en las mismas condiciones de angustia y de necesidades, implorando por caridad lo que le corresponde por derecho.

Acusación criminal

El señor Ramón Barrera acusó ayer criminalmente por abuso y usurpación de autoridad al juez del crímen doctor Juan Jacobo Zavala.

Según hemos oído, todos los antecedentes de la querella serán remitidos al señor Ministro del Interior, por tratarse de uno de los jueces nombrados por la intervención.

Doctor DEVOTO
Atiende enfermedades del estómago é intestinos.—Unicamente en su consultorio.—Consultas: de 3 a 6 p. m.—MITRE 647.

GRANDIOSA FERIA y Realizaciòn de un inmenso Stock

De articulos de BAZAR y articulos DE MENAGE

COMPUESTO de saleros, copas, vasos, platos, tasas de café y de té, botellones, jarrás, aceiteras, coladores, azucareras, fruteras, lamparas etc., etc.

Los PRECIOS Que regiràn durante esta gran Feria sean al costo

Dada la gran importancia de esta grandiosa FERIA suplicamos al público se apresuren a visitarnos hoy mismo para gozar de los excepcionales beneficios

GRAN TIENDA

"A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES"

856 — RIVADAVIA — 856

Edictos Judiciales

Por EDUARDO SPERATTI VILLAMAYOR

BASE $ 11.800

Por disposición del Sr. Juez de 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Minas, Dr. Juan Wenceslao Segovia y por el presente edicto que se publicará por el término de ley en el "Boletín Oficial" y diario DEBATES se hace saber: que el día veinte y tres de Noviembre de 1922 a las once horas, el Martillero nombrado Don Eduardo Speratti Villamayor, procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle General Acha 257 el inmueble que a continuación se detalla, y como perteneciente al juicio sucesorio de Dª Carmen Reinoso de Fernandez. Un inmueble ubicado en esta ciudad cuyos límites son: Norte, con Cosme Torti y don Demetrio Esquivel; Sud, calle Rivadavia Este, propiedad de don Amador Izasa, sucesión Sanchez y jose A. Segovia; Oeste, con juan Perez. Base $ 11.800. El comprador deberá abonar en el acto del remate, el diez por ciento en calidad de seña y a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro el radio urbano.

Por más datos ocúrrase al escritorio del martillero nombrado o secretaria del autorizante.

San Juan, Octubre 30 de 1922.

Heráclides Rufino
Srio.

Nov. 3-7066-22-11

Serodino y Cía.

En la provincia de san Juan, departamento de Desamparados, dos fracciones de tierra con regadío. Orden del señor Juez de 1a instancia en lo civil Dr. Juan Carlos Lagos, en los autos sucesorios de con Pedro Pable Quiroga, que tramitan en la secretaria Funes. Tasación, $ 8.138.41; base 2|3 partes, pesos 5.425.60.

El sábado 18 de Noviembre, a las 15; en nuestra casa en la Capital Federal, Av. de Mayo686 Linderos: Juan Giugni, Antonio Graffigna de Gervasio, Isabel Frias de Quiroga, suc. de T. sombrano e Isabel Moyano, la primera fracción se compone de 8578 mts. cuadrados de terreno rastrojo, utilizable para sementeras de cereales la segunda fracción esta compuesta de 10.872 mts. cuadrados, acondicionado y alambrado, con parrales en plena producción. Seña 8 o|o, Comisión 2 o|o, planos y títulos, en la secretaria del Dr. Funes—Serodino y Cía.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922

p. F. Funes=srio.

Octubre 31 - 7054 - 18 - 11

Por G. FLORES SALINAS

BASE $ 16.000 m|n

Por disposición del señor Juez de Paz del 2o distrito de la Capital don Pedro Vera, y por el presente edicto que se publicara el «Boletin Oficial, y en un diario local, por el término de quince días, hago saber: Que el día 24 del corriente mes de Noviembre, de las once horas, el martillero público don Guillermo Flores Salinas, procederá en su escritorio calle Mendoze 387, a vender en pública subasta una propiedad ubicada en esta ciudad, perteneciente al juicio de apremio seguido por la Municipalidad de la Capital contra don Elio C. Sanchez, y encerrada dentro de los límites siguientes: Norte, con doña Paz Basañez; Sud, Isabel de Jackson, Este, Avenida La Paz y Oeste, Avenida España, en su prolongación.

La base para la venta será el avalúo fiscal o sea la cadtidad de Dieciseis mil pesos moneda nacional. Se hace présente que el martillero exigirá del comprador el diez por ciento de seña sobre el valor de la venta en el acto del remate, y este deberá constituir domicilio dentro del radio urbano.

Por más datos ocúrrase al escritorio del martillero nombrado o secretaria del autorizante.

San Juan, 3 de Noviembre de 1922

Osman Cornejo
Srio.

Nbr 6-7061-25-11

Por LUIS A. MONTBRUN

BASE $ 2.000

Por disposición del señor juez de 5.ª Nominación,, en lo Civil comercial y Minas doctor Eduardo Mallea Gil y por el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial y un diario local por el término de quince veces, se hace saber: que el día quince de Noviembre de 1922 de 11 a 12 horas,, el martillero nombrado don Luis A. Montbrum procederá a vender en pública subasta,, en su escritorio calle Rawson N.º 308 el inmueble que a continuación se detalla y como perteneciente al juicio Salinas Hnos. y otra contra Juan Barrera Cordón.— Dos fundos en un solo cuerpo,, ubicado en calle Caceros 790 y Gral Paz 179,, cuyos límites son: Norte con Custodia Ponce; Sud calle General Paz; Este,, con Margarita de Bustos; Oeste, calle Caceros.

Base DOS MIL PESOS.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan,, Octubre 24 de 1922

Domingo F. Sarmiento. — Srio.

Obre26-7039—15—11

Por Ignacio T. Laciar

BASE $ m|n 3.400.00

Por disposicion del Sr Juez de de Paz, del 2.º Distrito de la Capital don Pedro Vera, y por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial, y un diario local, por el término de quince días, hago saber: que el dia (15) quince de Noviembre entrante, de las diez a las once horas, el martillero público don Ignacio T. Laciar, procederá a vender en pública subasta en su escritorio, calle Santa Fé N.º 1088, una propiedad ubicada en esta ciudad, y encerrada dentro de los límites siguientes: Norte, calle Bmé. Mitre; Sud, Bautista Massa Este, Aberastain,, y Oeste, Bautista Massa, perteneciente al juicio de apremio seguido por la Municipalidad de la Capital contra Indalecio Cortínez.

La base para la venta será el avalúo fiscal o sea la suma de Tres mil cuatrocientos pesos moneda legal.

Se hace presente que el comprador debera depositar en poder del martillero el diez por ciento de seña sobre el valor de la compra,, en el acto del remate, y constituirá domicilio dentro del raio urbano.— Por más datos ocurrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan. Octubre 19 de 1922

Osmán Cornejo. — Srio.

Obre24-7033—14—11

Por G. FLORES SALINAS

BASE $ m|n 1.400 00

Por disposición del señor Juez de de Paz, del 2.º Distrito de la Capital don Pedro Vera, y por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial, y un diario local, por el término de quince días, hago asber: que el día (9) nueve del entrante mes de Noviembre del corriente año, de las diez a las once horas, el martillero público don Guillermo Flores Salinas,, procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle Mendoza N.º 398, una propiedad ubicada en esta Ciudad, encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, Celio Coria; Sud,, Celio Coria; Este, sucesión Ramon Yornet,, canal de Santa Lucía de por medio; y Oeste con la Avenida San Martin; y como perteneciente al juicio de apremio seguido por la Municipalidad de la Capital contra la sucesión de don César David Ortiz.

La base para la venta será el avalúo fiscal o sea la suma de UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.

Se hace presente que el comprador deberá depositar en poder del martillero el diez por ciento de seña sobre el valor de la compra,, en el acto del remate, y constituirá domicilio dentro del raio urbano.— Por más datos ocurrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan. Octubre 19 de 1922

Osmán Cornejo. — Srio.

Obre 24-7032—14—11

Por Augusto Mallea Gil

SIN BASE

Por disposicion del Sr Juez de de Paz, del 2.º Distrito de la Capital don Pedro Vera, y por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial, y un diario local, por el término de quince días, hago saber. Que el día (14) catorce del próximo mes de Noviembre del corriente año, de las diez a las once horas, el martillero público don Augusto Mallea Gil,, procederá a vender en pública subasta, y sin base, en su escritorio calle Bmé. Mitre N.º 379, una propiedad perteneciente al juicio de apremio seguido por la Municipalidad de la Capital contra don Eusebio 2.º Zapata, y encerrada dentro de los límites siguientes: Norte, José A. López; Sud, Lisandro Losano; Este, con el mismo José A. López, y Oeste con calle Sarmiento.

Se hace presente que el comprador deberá depositar en poder del martillero el diez por ciento de seña sobre el valor de la compra,, en el acto del remate, y constituirá domicilio dentro del raio urbano.— Por más datos ocurrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Octubre 14 de 1922

Osmán Cornejo. — Srio.

Obre24-7031—14—11

Por G. FLORES SALINAS

SIN BASE

Por disposicion del Sr Juez de Paz del 3er distrito de la capital, interinamente á cargo del 1er distrito Dn A. J Rodriguez y por el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de 15 dias hago saber que el dia 15 de Noviembre entrante de las 10 á las 11 horas, el martillero público Dn Guillermo Flores Salinas, procederá a Fvender en pública subasta y sin base, en su escritorio calle Mendoza No 389 una propiedad ubicada en ésta ciudad, encerrada dentro dde los límites siguientes: Norte, calle Santa Fé; Sud, Vicente Peralta y José Caputto, PEste,. Dr DDaniel S Aubone, xy Oeste,, Hermanas Franciscanas, y como perteneciente al juicio de apremio seguido por la Municipaldiad de la capital contra Dn Belindo Bales.

Se hace presente que el comprador deberá depositar en poder del martillero el diez por ciento de seña sobre el valor de la compra,, en el acto del remate, y constituirá domicilio dentro del radio urbano.— Por más datos ocurrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan Octubre 20 de 1922

Lorenzo Paredes. Srrio.

Obre25-7038—16—11

POR

Eduardo Speratti Villamayor

SIN BASE

Por disposicion del Sr Juez de Paz del 3er distrito de la Capital interinamente á cargo del 1er distrito Dn A. J Rodriguez y por el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de 15 dias hago saber, que el dia 13 del entrante más de Noviembre del corriente año de las 10 á las 11 horas, el martillero público Dn Eduardo Speratti Villamayor procederá en su escritorio calle Gral Acha 257 á vender en pública subasta y sin base: una propiedad ubicada en ésta ciudad ubicada dentro de los límites siguientes: Norte Bartolomé del Bono, sucesion de Dn Napoleon Rosselot y Noé Quiroga,, Sud Juana R. de Vargas, Samaja Hnos. G. Prim y Miguel Llinas, Este calle Salta, antes Rawson, y oeste, Avda España.

Se hace presente que el comprador deberá depositar en poder del martillero el diez por ciento de seña sobre el valor de la compra,, en el acto del remate, y constituirá domicilio dentro del radio urbano.— Por más datos ocurrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan Octubre 19 de 1922

Lorenzo Paredes. Srrio.

Obre25-7037—14—11

Por G. Flores Salinas

BASE $ 1.000 m|n

Por disposición del Señor Juez de 3a· Nominación, en lo Civil Comercial y Minas Doctor Eduardo Mallea Gil y por el presente edicto que se publicará por el Boletin Oficial y un diario local se hace saber: bue el dia diez y siete de Noviembre de 1922 de 11 a 12 p. m el Martillero nombrado Don Guillermo Flores Salina procederá a vender en pública subasta, en su écritorio calle Mendoza No. 389 el inmueble que a continuación se detalla, y como perteneciente al juicio Gnecco V. Agustin y Suc. de Cruz Lara: un fundo ubicado en Angaco Sud, cuyos límites son Norte Avenida Montevideo y Estero Dias; Sud calle Mitre y Vicente L, Brizuela, Este Horacio Gil Marenco ante Francisco Grossi: Oeste calle Laprida y Vicente L. Brizuela; encierra una superficie de diez mil metros cuadrados y contiene casa habitación y viña. Base un mil pesos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituira domicilio dentro del radio urbano.

Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaria del autorizante.

San Juan, Octubre 27 de 1922

Luis O. Castro R.

oct. 28- 7049 17-11 Srio

Señores acreedores a la quiebra de don Atanasio Rodriguez.

Por disposición del Sr Juez de 1a instancia en lo Civil, Comercial y Minas 3a Nominación Dr Eduardo Mallea Gil y por el presente edicto que se publicará quince veces en el Boletin Oficial y un diario local hago saber a Uds que se ha designado la audiencia del dia veintiocho de Noviembre del corriente año a las diez horas pora que tenga lugar la junta de verificación de créditos.---San Juan, Octubre 28 de 1922

D. F. Sarmiento
srio.

Oct 30-7051-16-11

Por disposición del señor juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minas, de 1ra. Nominación Dr. Angel Chiesanova y por el presente edicto que se publicará en el «Boletin Oficial» y un diario local durante quince días, hago saber que el dia veintisiete del corriente mes a las dieciseis horas, procederá el martillero Don Augusto Mallea Gil en su escritorio calle Mitre N° 879, a vender en pública subasta y a base libre, los derechos y acciones que le corresponde a Don Saul J. Lucero, en la Estancia de los Algarrobos, ubicada en el distrito «Las Lagunas» Departamento 25 de Mayo, cuyos límites generales son, Norte, médano de Ibíli; Sud, Lagunas del Rosario; Este, Punta del Agua y Oeste, Estancia de Torres, corresponde a dichos derechos dos mil ochocientas hectáreas más ó menos, se hace saber también que el martillero exigirá del comprador, en el acto del remate la seña del diez por ciento.

Por mas da os ocurrir al escritorio del martillero nomorado o secretaria del autorizante

San Juan, Noviembre 2 de 1922.

José L. Perena=Srio.

Nov. 4—7068—24—11

Nv 9—7

Dr. ALVARENGA

MEDICO CIRUJANO

Clínica general y especialmente enfermedades de la Piel, venereas, de las vias urinarias (riñones, pròstata) y de la sangre.

DIATERMA

(Tratamientos modernos por electricidad)

Laprida 1243 — San Juan

Cochería "El Progreso"

Calle Colonia entre Stgo. del Estero y Rawson

Se alquilan Milords, Break y Sulkys. Caballos para silla con y sin monturas. Se hacen viajes para cualquier punto de la Provincia.

PRECIOS MODICOS

Ag. 18 5907 Pte

¡OFRECEMOS!

1 MOTOR «FRANCO TOSI» A GAS POBRE DE 25 H.P. DE 200 REVOLUCIONES POR MINUTO

LONAS IMPERMEABLE MARCA "BIGUA" FORMA CAJON PARA TRANSPORTAR UVA

INSTALACION COMPLETA PARA BODEGA COMPUESTA DE:

1 motor OTTO horizontal de 11 caballos
1 dinamo SIEMENS de 6. 5. kl. corriente continua
Transmisión completa.
1 moledora GAROLLA
1 Bomba COQ

Para informes ocurrid a

MAFFEZZINI & Cia.

Mitre 722. — Teléfono 529. — San Juan.

Agt. 18-5908-Pte.

"LA UNICA"

DE

José Latzquer

Colchonería y tapicería. Especialidad en acolchados y lonería. Se trabaja a domicilio y se atienden pedidos de campaña con prontitud

y esmero, Precios médicos.

Bmé. Mitre 1378. — San Juan

Agosto, 12 5880-14-6

A LOS BODEGUEROS

Sustancias clarificantes. Gelatina oro plata. Gelatina colorante, Osteocola Coignet, Cola de pescado, tierra de Lebrija, tanino al alcohol, tanino en agujas etc.

Sustancias filtrantes. Pasta celulosa para filtros, carbón vegetal, carbón Kol para filtro Gasquet, carbón animal decolorante, amianto Tehorit etc..

Sustancias neutralizantes. Carbonato de cal liviano, carbonato de potasio, carbonato de magnesia, carbonato de amoniaco.

Sustancias conservadoras. Metabisulfito en polvo, metabisulfito de potasio cristalizado, metabisulfito en pastillas, metabisulfito de cal, anhidrido sulfuroso importado.

Sustancias colorantes. Caramelo alemán en latas y barriles.

Para piletas y cisternas. Cemento Portland aprobados, Caple, canutos, enchufes, llaves de bronce para decubar, puertas para piletas etc.

Chápas blancas y coloradas, tapas, vitoques y espiches de roble.

A LOS VINATEROS

Sulfato de cobre, azufre sublimado y sulfatado, caldo bordalés en polvo «La Loba», abonos químicos para viñas y hortalizas, sulfuro de carbono, hormiguicidas etc.

Laboratorio Químico. Análisis de vinos orinas, tierras y sustancias alimenticias en general, reactivos y soluciones tituladas para analisis de vinos, drogas quimicamente puras para análisis, aparatos y útiles para laboratorios de bodegas etc. etc.

EMPORIO ENOLOGICO :: Tucumán 428

Alfredo Farrugia y Cia.

FISK

EL NEUMÁTICO CALIDAD

Haga sus viajes con automóviles del

«Garaje Modelo»

CORDOBA 723—TELÉFONO 35

JOSE LOPEZ FERNANDEZ

Venta permanente de Nafta (medida exacta) aceites, grasas y pneumáticos FISK

Cuando el Rio suena... Agua lleva

DICE EL REFRAN POPULAR

Y si Ud. ha oido muchas veces a sus amigos que no hay casa que venda mas barato que la Tienda

"EL ASOMBRO"

Situada en la calle Mendoza 331 al 389—Donde estaba el salón de ventas y remate del Sr. G. Flores Salinas

debe tenerlo muy en cuenta necesite hacer sus compras aunque mas no sea por aquello de que voz pública es voz de verdad.

Por lo pronto sometemos a su consideración la siguiente lista de precios sacada del surtido nuevo que está recibiendo para la presente estación.

Tejidos			
Lienzo ancho, fino	$ 0.35	Camisas adornadas con vainillas, para Sra.	» 1.00
Percales para camisas y batones	» 0.35	Id. adornadas con puntilla de hilo	» 1.50
Oxford especial para camisa	» 0.50	Id. adornadas con tiras bordadas entredos y cintas de seda	» 1.80
Cefir doble ancho para camisa	0.45	Corpiños para señora adornados con festón	» 0.80
Madapolán especial para ropa blanca	» 0.50	Id. festoneados	» 1.00
Etaminas pintadas	» 0.50	Id. festoneados y vainillados con mangas	» 1.50
Sedalinas pintadas	» 0.50	Id. de broderiié suizo	» 1.80
Género imitación lana para vestido, doble ancho	» 0.50	Calzones adornados con vainillas, para Sra.	» 1.00
Etaminas lisas doble ancho	» 0.80	Id. con vainillas y festón	» 1.50
Id. mejor clase, ancho un metro	» 1.00	Id con tiras bordadas	» 1.80
Nanzuk para ropa interior	» 0.75	Id con tiras bordadas, vainilladas y cintas de seda	» 1.80
Bordato italiano (piqué) para camisa, d. a.	» 1.00	Id. con espléndida tira bordada para cinta y cintas de seda	» 1.80
Alemanesco para manteles de puro hilo, d. a.	» 2.50	**Artículos de Punto**	
Alemanesco algodón,		Medias largas negras para niñas, todo tamaños	$ 0.60
Voile Duchess estampado con espléndidos dibujos doble ancho, el mts.	» 1.50	Calcetines color, para hombres	» 0.25
doble ancho	» 1.20	Id., negras	» 0.30
Crespones de un color, un metro de ancho	» 1.50	Id., color, muy fuertes	» 0.40
Voile de hilo y seda bordado, en doble ancho	» 2.50	Id. mejor	» 0.50
Esponja en gran surtido de colores, d. a.	» 2.50	Medias negras para Sras.	» 0.40
Popelina mercerizada para vestidos batones	» 0.80	Id. mejores	» 0.50
Cotín asargado de puro hilo para colchones, d. a.	» 2.20	Id. mejor clase	» 0.80
Brín mercerizado para vestidos y batones	» 1.20	Id. muselina mercerizada en negro y marrón	» 1.20
Lencería		id de seda en negro	« 1.50
Fundas vainilladas para una plaza	$ 0.60	id de seda, alta con costura atras	» 2.00
Id. para plaza y media	» 0.80	id de seda natural en colores seda alta	» 2.80
Id. id. dos plazas	» 1.0.	id todo de seda en negro	» 3.50
Fundas con vainilla y festón para una plaza	» 1.20	id de muselina de hilo en gris marron y negro	» 1.60
Id. para plaza y media	» 1.60	id super transparentes en negro gris y marron de de hilo alemán mercerizada	» 2.20
Id id. dos plazas	» 2.00	Camisetas para niños	» 0.60
Sábanas de madapolan para una plaza	» 1.60	id id id mas grande	» 0.90
Sábanas igual clase para dos plazas	» 2.00	Camisetas para hombres, en color crudu	» 1.00
Sábanas de uso doméstico especial para una plaza	» 2.50	Camisetas para hombre de punto muy fuerte	» 2.00
Sábanas igual clase para dos plazas	» 3.50	Camisetas muy finas en color crudo para hombre	» 2.00
Sábanas de uso doméstico extra fuerte, vainilladas, una plaza	» 2.90	id. en gris	» 0.20
Las mismas para dos plazas	» 2.90	**Varios**	
		Colchas blanca para 1 plaza	» 4.50
		id para 2 plazas	» 5.00
		Colchas de piqué de color muy gruesas para 1 plaza	» 7.00
		id para 2 plazas	» 9.90
		Colcha mercerizadas muy finas para plaza y media	» 14.00
		id para dos plazas	» 13.00

Droguería de Cuyo S. A. Lmtda. de San Juan

Balance de comprobación Sumas y Saldos al 30 de Septiembre de 1922

FOLIOS	1	Capital		300000.00	300000.00
	2	Acciones	206000.00	206000.00	
	6	Muebles y Utiles	4729.68	4729.68	
	6	Banco Italo Argentino m/n	111687.91	122104.35	10416.44
	10	» » » L/T	24700.88	24002.99	697.89
	53	Max Laich y Cia. c/c		214.00	214.00
	53	» » » consig.	214.00		214.00
	64	Acciones Drogueria Americana	568.10	310.68	257.42
	65	Fletes y acarreos	4111.77	5.20	4106.57
	80	B. Rosenbusch y Cía. Cong.	7719.19	6183.29	1535.90
	98	Pérdidas y ganancias		1341.15	1341.15
	102	Kropp y Cía. c/c	45.20	153.55	108.35
	104	B. Rosenbusch y Cía. c/c	6183.29	7719.19	1535.90
	105	Obligaciones puestas al cobro	13813.62	16921.54	3107.99
	106	Kropp y Cia. consig.	153.55	45.20	108.35
	112	Banco Italo Pag. al cobro	16921.54	13813.62	3107.92
	127	Paul Dupin c/c	15.00	15.00	
	136	» » consig.	15.00	15.00	
	130	Banco Italo cuenta Marcos	921.55	921.55	
	133	Accionistas	18353.50	18353.50	
	35	Obligaciones a pagar	29884.80	30771.95	887.15
	29	Caja	189989.81	186474.27	3515.54
	20	Mercaderias	182608.35	125142.20	57466.15
	11	Operaciones pendientes	469.14		469.14
	15	Intereses y Descuensos	3053.93	1308.19	1745.74
	19	Banco Provincial cuenta Marcos	921.55	114.33	807.22
	21	Gastos Generales	10558.71	26.95	10531.76
	114	Obligaciones a cobrar Cuentas Corrientes	34884.51	29237.13	5647.38
			220138.33	203478.08	16670.25
		Sumas Iguales	888662.91	888662.91	317610.91 317610.91

D. Driollet
Siudico

Luis Yanzi de Oro
Srio. Gerente

Domingo Faustino Rosales
Contador

Zacarias A. Yanzi
Pte.

Miguel Pattin
Tesorero

Nv 9—7080—14—11

TINTORERIA — Y — PELETERIA

Marca Registrada

"LA UNICA"

Se limpian, tiñen y pladchan trajes y toda clase de objetos del ramo.

GARANTIMOS todos los colores. Nuestros precios causan novedad en San Juan

¿PORQUE NO LOS COTEJAN?

F. Fernandez y Cia.

LAPRIDA 697

Oct 9 7002 pte

Farmacia de Semana

"EL AGUILA"

MENDOZA 561

Participo a la Sociedad de Socorros Mutuos del F. C. del Estado, que ésta farmacia está autorizada para atender el despacho de recetas de la sociedad y que las familias de los socios tendrán una buena bonificación, sobre los precios corrientes en los artículos que adquieran en ésta casa.

Calle Mendoza 561

Agencia de Colocaciones

Departamento del Trabajo, Estadistica y Archivo

El Departamento del Trabajo, de la Provincia, tiene establecida una Agencia de Colocaciones, cuyos servicios son gratuitos.

Artesanos, obreros, peones, empleados, personal de servicio doméstico, etc. y trabajadores en general, encuentran, por medio de ésta Agencia, buenas colocaciones, y los patrones, un medio conveniente de contratar esa clase de servicios

La Agencia de colocaciones que funciona en la Casa de Gobierno (planta baja), recibe inscripciones y pedidos personalmente y por correspondencia.

Agt.19-6000-Pte.

Ministerio de Agricultura

Oficina de Patentes de invención y Marcas de fábrica y comercio

MARCA SOLICITADA. --ACTA No. 90.882

LEOPOLDO CORIA

Para distinguir vinos de la Clase 23

Bs. As., Noviembre 2 de 1922

Nov. 7 7076-14-11

Conferencias del doctor Franceschi

Como lo anunciamos oportunamente, llegará en la semana próxima a nuestra provincia, el doctor Gustavo J, Franceschi con objeto de dar varias conferencias, en las que tratará varios interesantes temas sobre cuestiones de caracter social.

Los prestigios del conferencista en Buenos Aires, son bien ganados y a la vez justificados; el Dr. Franceschi es uno de los hombres mas representativos de la Iglesia argentina, un intelectual que ha orientado sus ideas y su propaganda de caracter religioso, por tendencias modernas y que realiza una vasta acción de cultura en la prensa, en la tribuna y en el libro.

Sus disertaciones que iniciará el mártes próximo en el local del teatro San Martin, estamos seguros que obtendràn brillante éxito y que han de verse favorecidas por selecto y numeroso público.

Lopresti se fuè

Hoy de mañana tomó rumbo a Buenos Aires, el célebre Alcaide de la Cárcel de San Juan, don Antonio Lopresti, (alias) Alpiste, quién ¡según se dice vá en gocè de permiso.

No sabemos si éste será por tiempo indeterminado, como los permisos acordados al zancudo de gobierno Leguizamón y otros más. Lo cierto es que se fué y ello será lo bastante para regocijar a los presos y a las familias de los mismos. Sobre todo a los presos, condenados a soportar sus impertinencias, ya que valido de la autoridad cometía abusos á granel como los denunciados en los últimos días.

Se fué Lopresti, dejando entre nosotros tan grato recuerdo como el que dejara a su paso por Lavalle ... Descansará la cocina, el azúcar, el anisado, la cachimorra, y muy especialmente descansarán los que tuvieron que soportar las barrabasadas cada vez que se pasaba de la medida.

Hasta ayer, algunos presos, han sido tratados en forma inhumana, rehusándoseles la cama en las primeras horas de la madrugada é impidiéndoseles que hicieran uso de ella, en éstos días de insoportable calor. Se les impedia hasta asearse y hacer uso del baño. Esto pueden comprobarlo las autoridades, si es que pudieran alguna vez interesarse sobre el trato que reciben los presos.

Lopresti se fué!!

Que Dios lo conserve en kerosene.

Desgraciadamente no hemos tenido tiempo de decirle ¡chao! y hasta la vista como hubiera sido nuestro deseo.

La gira del Dr. Cantoni

Hemos recibido telegraficamente noticias de que la gira política que realiza actualmente el Dr. Aldo Cantoni, por el departamento de Valle Fértil, obtiene gran exito.

Anteayer y ayer tuvieron lugar conferencias públicas, a la que asistierón gran número de ciudadanos, reinando durante el acto, espontaneo entusiasmo.

La ida del Dr. Cantoni al lejano departamento, ha de ser de halagadóres resultados para el radicalismo bloquista, que desde la elección pasada, aumenta considerablemente sus elementos en aquella localidad.

Un aniversario

Hoy es el aniversario de la muerte del coronel Falcon y de su secretario Lartigau, que fueron asesinados en Buenos Aires en 1909, a raiz de un complot anarquista, que arrojó bombas de dinamita al paso de los mismos, por una de las calles de Buenos Aires.

El recuerdo del militar distinguido y valiente, ha quedado grabado en el espíritu público, como el mejor homenaje de admiración y respeto a los que murieron en el cumplimiento de su deber.

Convocatoria de concriptos

Por resolución últimamente dictada por el Gobierno de la Nación los concriptos de la clase de 1902, han sido convocadas para el dia 10 de Enero próximo.

Los concriptos de San Juan a los que corresponde el servicio en la Armada, se deberán presentar al distrito de Villa Mercedes.

LA VENCEDORA

Es la zapateria que vende el mejor calzado

Pte 512. MENDOZA 471

Banco Italo Argentino

REFORMA DE SUS ESTATUTOS

Esta Institución ha reformado últimamente sus estatutos, los que ya han sido presentados a la consideración del Poder Ejecutivo.

Una de las reformas introducidas en los nuevos reglamentos y que justamente ha llamado la atención, es la que trata del reparto de las utilidades, pués en ella con disimulo se ha suprimido el dos por ciento de las utilidades que se destinaban para repartirse entre las sociedades de beneficencia y en cambio se eleva la participación del Directorio del 8 al 15 por ciento

Nada habría que observar, sinó fuera, que ésta Institución, cuando solicitó del Gobierno de la Provincia, su exención de sellos y patente por tres años, no hubiera argumentado para obtenerla, que por sus Estatutos, se destinaba el 2 % de sus utilidades para ser repartidas entre las sociedades de beneficencia, y que, precisamente, al discutirse el proyecto de exención de impuestos en las cámaras respectivas, se hiciése presente la citada disposición; pero: habiendo, como lo hay, un compromiso moral contraído por la institución, debe llamarse la atención sobre ésta reforma y no consentirse la modificación.

El 2 % de las utilidades que los fundadores establecieron para ser repartido entre las sociedades de beneficencia, no puede ser suprimido ni modificado, por que cuantas reformas se hagan en los estatutos, vá en ello la moral del Banco, que contó con la generosidad oficial a base de ese compromiso.

En esta forma de estatutos, se traslúce algo, que no queremos por el momento poner en tela de juicio, porque creemos que será más prudente para los accionistas, modificar esta parte de las reformas antes que el Poder Ejecutivo le preste su sanción, pues éstas vivezas pueden resultar contraproducentes, aún para los mismos beneficiados.

Con la reforma el Directorio del 15 % (aumentándose un 7 %) se asigna una participación fija y en cambio, a las sociedades de beneficencia, se deja librado a la buena o mala voluntad de sus componentes, y a la elasticidad de criterio de sus directores.

Entendemos que si buenamente el Banco no se resuelve a que en los nuevos estatutos quede claramente definido, que las Sociedades de Beneficencia continuarán gozando del 2 % de las utilidades, como lo establece el anterior, el Poder Ejecutivo no debe aprobar las reformas, ya que hizo concesiones justamente por la compensación que resultaba con el beneficio acordado para obras de caridad.

No habla mucho a favor del Directorio del Banco Italo, esa forma un tanto capciosa con que priva a la beneficencia de su concurso, y que por cierto contrasta con la liberalidad con que se acuerda a si mismo un siete por ciento de aumento.

Esperemos la actitud de la intervención.

Centro Mercantil

ARTICULOS GENERALES DE:

Ferreteria
Electricidad
Máquinas
Motores
Pinturas
Fotografía
Articulos rurales

DROGAS PARA BODEGAS

A. ZUNINO G.

SAN JUAN. Pte PLAZA 25 DE MAYO

CERVECERIA SAN JUAN

HIELO

Desde el 15 de Noviembre el precio del Hielo serà de UN PESO la barra.

EL GERENTE

Nov.14-7104-18-11

"La Constancia"

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

GARCIA HNOS.

DEPOSITO DE ACEITES, ARTICULOS DE FERRETERIA -- ESPECIALIDAD EN FIAMBRES Y CONSERVAS DE LAS MAS RENOMERADAS MARCAS

Antes de verificar sus compras, consulte nuestros precios Es la casa que se impone por la legitimidad de sus artículos y cobra por ellos su verdadero valor,

Calle Mendoza 881 al 889 -- Teléf. N. 18

Oct 19—7022—pt.

OJO BODEGUEROS

NOVEDAD DEL DIA

Transportador y escurridor de orujos (sin tornillo) portátil y fijo. La última palabra de perfección. Garantido.

Precio de reclame $ 3.000 colocado en Bodega

NO ADMITE COMPETENCIA

Forma de pago: mitad al contado al entregar el aparato y el resto a noventa dias o convencional.

Pedidos é informes a

Hiram Lanteri Cravetti

RIVADAVIA 313

Oct. 3—6086—Pte.

NAFTA 0.34 LITRO

Repuestos
Vulcanizaciones
Accesorios - Neumáticos
Aceites - Grasas

PALLUCHINI y SANTOS

TELEFONO 524 MENDOZA 353

Nov.10-7095-pte.

Villavicencio Agua Mineral Natural

Figura entre las mejores del mundo.
Por sus propiedades radioactivas, alcalinas, líticas, antiúricas gastomacales.

NO TIENE RIVAL EN SUD AMERICA.

ANGEL VELAZ

Tucumán 436. SAN JUAN

San Martin 467 al 73 BUENOS AIRES.

nx11-5957-pt

Traslado del 1er. Batallón

Confirmamos lo que dijimos ayer: la salida del 1er. Batallón del Regimiento 15 es solo cuestión de horas. Las órdenes impartidas, tienen carácier de urgente. Los preparativos para la marcha se hacen con verdadera celeridad. Si parece que el ministerio se empeñara en precipitar la marcha de este cuerpo como si quisiera librarlo del comentario que se ha hecho por culpa de alguno de sus componentes

Simultaneamente se embarcará en la Rioja el 2 o Batallón de la misma unidad.

Acaso que no nos den tiempo de desear a algunos de los oficiales que han actuado en San Juan, felicidad y buen viaje.

Una consulta

El Comisionado Municipal de 25 de Mayo se ha dirigido hace algunos dias al ministerio de gobierno de la intervención, preguntándole a qué divisiòn por subdistritos debe atenerse la junta electoral para la terminación del padrón, si a la efectuada por la Municipalidad en cumplimiento de lo que la Ley Orgánica del Règimen Municipal establece, ó a la que practicó por decreto del gobernador Jones, que motivó una sanción legislativa en contrario.

Se debe esta actirud del Comisionado, al pedido que a su vez le ha formulado por nota la junta electoral del municipio, de que le manifieste la divisón por subdistritos a que debe atenerse.

Ignoramos la contestaciòn del ministro.

CARLOS VALENZUELA

CIRUJANO DENTISTA

HORAS DE CONSULTA DE 9 A 12 Y DE 16 A 20

CALLE SANTA FÉ 675

19-7024-pt.

SOLICITADA

Sr. Director de DEBATES Pte.

Muy señor mío:

Le ruego darme satisfacción en su diario por lo siguiente:

Habiendo leído en el periódico «La Libertad" una publicación de una carta de un ex ministro de gobierno. refiriéndose a una cuenta que tenía con el doctor A. Jones, siento que sin mi autorización se ha dado a la publicidad una cuenta de indole absolutamente particular.

Agradeciéndole saludo atte.

Jorge STRALEHEIM

Córdoba 1126

MINISTERIO de AGRICULTURA

Ing. Antonio Lanteri Cravetti

El Ing. Agrónomo señor Antonio Lanteri Cravetti, de la Dirección Gral. de Agricultura de la Nación, nos hace saber que solo los dias jueves de 8 a 12 horas puede atender consultás en el local de la Seccional de la Defensa Agrícola, por cuanto debe realizar giras diariamente por los departamentos de la provincia.

Tambien hace constar que sus investigaciones y consultas no solo se refieren a la Peronóspora, sinó a todas las plagas que actualmente afectan a la agricultura.

Para la INTERVENCION

Creemos del caso transcribir los artículos 96 de la Constitución de la Provincia, 26 de la Ley Electoral, 49 y 50 de la Ley Orgánica del Regimen Municipal, relativos a la elección de gobernador, vice gobernador, legisladores y miembros de las municipalidades.

«Art. 96 — El Gobernador y Vice Gobernador, serán elegidos directamente por los electores calificados de la provincia, el primer domingo de Enero, debiendo ser convocados al efecto por el Poder Ejecutivo con un mes, cuando menos, de anticipación».

«Art 26 — En cada sección o circunscripción electoral, según los casos, la convocatoria será hecha por el Poder Ejecutivo, por lo menos un mes antes del día señalado por la ley para que tenga lugar el acto electoral; y si las elecciones fuesen extraordinaras por vacantes imprevistas, con quince días de anticipación, cuando menos».

Art. 49 — Las elecciones para la renovación ordinaria de los miembros del Concejo Deliberativo y del Concejo Municipal, tendrán lugar el primer Domingo de Diciembre de cada año, y para la de Intendente el mismo día cada dos años.»

Art. 50 — La convocatoria para todas las elecciones deberá hacerse por el Intendente Municipal y Presidente del Concejo Municipal, con quince días de anticipación por lo menos, publicándose por la prensa y por carteles.»

La elección de los primeros deben tener lugar el 7 de Enero y la de los segundos el 14, prévia convocatoria del electorado con un mes por lo menos de anticipación, y la de los últimos, el 3 del entrante Diciembre prépia convocatoria también con quince días de anticipación, por lo menos.

No habiéndose hecho hasta hoy la convocatoria para la elección de autoridades comunales, aún cuando el término legal está para vencer, recordamos a la Intervención las prescripciones pertinentes, a fin de que la efectúe, porque así lo exige la autonomía de la provincia y para que no se diga que después de once meses de hallarse aquí el señor Interventor y su ponderable séquito, todavía no cumple la ley del H. Congreso que manda restablecer el Poder Legislativo y autoridades comunales en los términos de la misma.

En la convocatoria deben mencionarse los sitios en que se practicará la elección y además hay que tener en cuenta que, por no existir Concejos Municipales, el P. Ejecutivo deberá sortear las mesas receptoras de votos.

Si bien nos hicimos eco del rumor circulante que daba como a la firma un decreto convocando a elecciones municipales, es siempre oportuna la publicación de éstas líneas que tienden al restablecimiento de la normalidad institucional en la provincia.

Sastreria de Moda

Quedó trasladada al amplio y cómodo salon 454 DE LA CALLE TUCUMAN donde esperamos sus órdenes.

J. MARTOS P.

SOCIALES

VIAJEROS

A Buenos Aires
Sr. Antonio Lopresti.
— Juan A. Quiroga.
— Julian de Charras
— Juan Antonio Quiroga
Srta. Lilia Riveros
— Luisa Pósleman

De Rosario

Srta Julia Pósleman

A SAN LUIS

Sr. Andres Ocampo
— Zacarias Yanzi

A MENDOZA
Sr. Dante Ferla.
— Aquiles Manzi
— Horacio Gallastegui
— Angel Gándara
— José Evaristo Yañez

Enfermos
Mejorado el jòven Jacinto Estrella.

Teatros y Cines

BIOGRAFO SAN JUAN

Para la función de esta noche se anuncia las películas siguientes: "A convertir salvajes" cómica en cuatro actos; "Cadenas y besos' cómedia dramática de interesante argumento, y "Vanidoso ó Cobarde", film en 6 actos.

Teatro Estornell

El viernes próximo se realizará en el teatro de calle Rivadavia una funcion teatral, auspiciada por una comision de señoras y señoritas del San Juan Lawns—Tennis—Club.—

Tomarán parte en la representación la tiple Emma Bravo, la actriz Elisa Martini y el primer actor Sr. Juan Robles.

El programa a desarrollarse es el siguiente:

Tonadillas, canciones y estilos criollos por la actriz Bravo; la comedia de Eusebio Blasco titulada "El muerto resucitado", la chistosa comedia de Peña Dominguez tituladà "Amar sin dejarse Amar" y la graciosa petit pieza, El Ratoncito Perez.

En los entreactos, tocará una orquesta formada por alumnos del Colegio Nacional.

Publicación pedida

San Juan, Noviembre 13 1922

Sr. Director de «DEBATES»

Agradecería de su gentileza la inserción de éstas líneas que inspiran el deseo de dejar a salvo mi responsabilidad ante los hechos insólitos, contra mi libertad y decoro que me obligarán a adoptar una actitud decisiva en su salvaguardia.

La policía de ésta capital, tiene a su servicio no se si como agente pago o gratuito a un sujeto cuyo apellido no pude obtener, pero que responde al nombre de Benito y se domicilia en calle Rioja a cuadra y media del departamento Central, Pertenece al bajo fondo, y en aquella misma cuadra dió espectáculos indignos maltratando en plena calle a todas las mujeres que explotaban un comercio miserable.

Desde hace varios meses el tal Benito, invocando la protección de la autoridad, y virtiendo la amenaza de que me hará secar en un calabozo, viene realizando contra el suscripto todo género de provocaciones, habiendo elegido para el objeto, primero, las inmediaciones del Dep. Central, calle Rioja y Santa Fé, punto al que concurrió múltiples veces a injuriarme a mano armada. Ayer en la plaza central de esta ciudad, en momentos de la noche en que mayor público la cruzaba, repitió su provocación que debí eludir para evitar un escándalo y esquivar las intenciones de los que lo hacen actuar de malevo, para comprometer a personas que son víctimas de la ojeriza de los funcionarios.

A los hechos que denuncio, Sr. Director, tengo testimonios abundantísimos en virtud del gran número de personas que en diversas ocaciones lo han presenciado a una cuadra de la policia de cuyas oficinas salia para verificar su hazaña de provocador.

El infrascripto, puede tener ideas ingratas a la concepción de algun funcionario, pero ni es maton de oficio ni vive sinó de su esfuerzo honesto de una labor manual, que ejerce en la provincia desde hace cerca de cuatro años sin tener con nadie un incidente, ni haber dado jumás una mala nota en su vida de relación.

Y lo que se deduce de la actitud del sujeto a que aludo es ésto: que al no poder perseguirse me legalmente por mi manera de pensar, se alienta la ación de un tipo grosero para que me comprometa.

Habiéndoseme agotado toda mi paciencia, estoy dispuesto a jugar mi porvenir y la existencia de una numerosa prole, para defender mi decóro personal, y al hacer de ello pùblica declaraciòn es con el objelo de que un dia las conciencias rectas averiguen a quien corresponde la responsabilidad, que por cierto no sera a mì, modesto obrero, que no tiene interés sinó en su propio trabajo y no suele meterse con nadie

Saluda al Sr. Director atte.

José Maria ACHA

Interrupciòn de Tráfico

Las mensajerías

Varios cocheros, nos piden llamemos la atención de los inspectores municipales sobre los inconvenientes que proporcionan al tràfico en la calle Leprida, las numerosas mensajerias, que prestan servicio para el departamento de Desamparados.

Agregan que los inspectores poco se preocupan de vigilar en forma, con algún perjuicio de los conductores de vehiculos.

Damos traslado a quien corresponde.

TRIBUNALES

Juzgado del Crimen

1ª NOMINACION—Dr. ZABALA

SECRETARIA RODRIGUEZ

Excarcelación

Se ha concedido la excarcelación de Juan Telésforo Mercado, acusado del delito de heridas en la persona de López Vedia.

Excarcelación denegada

No se hace lugar al pedído de excarcelación bajo fianza que el encausado Juan Luis Roteta, colector fiscal de Desamparados acusado de malversación al fisco.

Nuevo informe

En la excarcelación que solicita Francisco Pinto, acusado de lesiones, se manda pedir nuevo informe mèdico.

Intervención Nacional

Ministerio de Gobierno

No haceptando la renuncia presentada por el Sub Secretario del Ministerio de Gobierno é I Pública, Dr Francisco J Garo

Dejando cesante por razones de mejor servicio, a los guardianes de la Cárcel Pública, José Rizzí y José Maria Gonzalez

Aforo del Río

Según los datos suministrados por la dirección de Obras Públicas de la Provincia, el caudal del rio durante el dia de ayer fué de metros cúbicos 137 780 por segundo.

FOOT BALL

Posición de los Teams de Primera División hasta el 12 de Noviembre de 1922

Clubs	J.	G.	E.	P.	Pt.
DE LA JUVENTUD	6	4	1	1	9
SPORTIVO DESAMPARADOS	6	3	1	2	7
SAN MARTIN	6	3	1	2	7
HURACAN	5	—	1	4	1
CORREOS Y TELÉGRAFOS	5	—	1	4	1
RACING	6	3	1	2	7
PACIFICO	6	4	—	2	8

NOTA—Significado de las letras: J., Partidos jugados; G. idem ganados; E, idem empatados; P, idem perdidos; Pt., puntos en favor.

Confiteria
"EL AGUILA"
Proximamente
Debutará una selecta Orquesta en las horas de
VERMOUTH y RETRETAS
Nov.78-7100-pte.

LOS TRAJES
Sobre medida de la «Sastrería La Gran Fama» son inconfundibles por su calidad y esmerada ejecución.
La mas importante en la Provincia
DAVID LEVINTON
370 TUCUMAN 370

RECIBE DIARIAMENTE
Las ULTIMAS NOVEDADES
EXTENSO SURTIDO DE:
CREPES - FOULARDS - ORGANDIS
ESTAMINAS - VOILS
FERNÁNDEZ y ALCONADAS
PLAZA DE MAYO

Ya llegaron
LAS AFAMADAS ALPARGATAS MARCA
CANTONI
Pidanlas en todos los almacenes
DEPOSITO con ventas por Mayo y Menor
Calle Tucumán Nº 384
Al lado de la zapateria y sombrereria «A la Ciudad de Paris»

ADELA FOCHI
PARTERA
LAPRIDA 558 SAN JUAN

Langostas
Frescas de Chile se venden en
"La Castellana"

DR. LEIVA DAZA
DE REGRESO DE EUROPA HA REABIERTO SU CONSULTORIO EN MENDOZA N. 675

Primer Instituto Optico Oculistico
Carlos Birle
MENDOZA 358
SAN JUAN
Atendido por Personal TECNICO
La Mejor Garantia para el Cuidado De su VISTA

"THE SPORTSMAN"
DE
LOPEZ Hnos. y PEÑALVA

Dia a dia, comprobamos el AUMENTO y el FAVOR con que nos distingue nuestra Clientela.
Nuestras bonitas y ricas CAMISAS, nuestro inmejorable ARTICULO DE PUNTO, nuestras elegantes CORBATAS y nuestros precios bajos, son quien lo han conseguido
Especialidad en trajes de niños
Vea nuestras Vidrieras 681 RIVADAVIA 681

SOLAMENTE ocupamos operarios maestros en su arte. El notable surtido de tejidos recientemente recibido para la estación iniciada sólo comprende calidades extra, en la más alta expresión de moda y novedad, y cotizamos precios que descartan la más mínima posibilidad de competencia leal.
CREDITOS
Solamente nosotros los ofrecemos en estas condiciones:
Pagaderos en 10 meses.
Resueltos con rapidez.
Con absoluta liberalidad.
Sin ningún anticipo.
Sin ninguna comisión.
Sin ningún interés.
Sin ningún recargo.
EXACTAMENTE como al CONTADO
CASA ANTOLIN
MENDOZA ESQ. RIVADAVIA — SAN JUAN

LA MEJOR GOMA

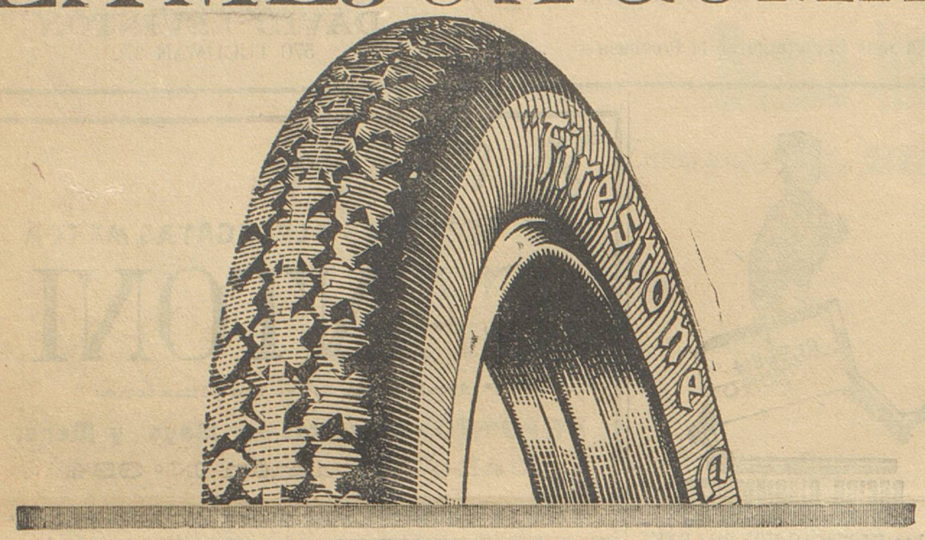

FIRESTONE: agentes

SERANTES HNOS. Y CIA.

Farmacia CENTRAL

DE

Aciar y Regadera

ESCRUPULOCIDAD EN EL DESPACHO DE RECETAS

Mendoza y Laprida San Juan

La Peronóspora

El único remedio universalmente conocido y recomendado como más eficaz para combatir la Peronóspora o Mildiù es el Caldo Bordales; que no es más que una mezcla de sulfato de cobre y cal en agua, en proporción tal, que la cantidad de cal sea la necesaria y suficiente para neutralizar la acción acida del sulfato de cobre, de modo que el caldo no quede ni acido ni demasiado alcalino porque podría quemar la planta.

Para preparar el Caldo Bordales hay que moler, pesar y disolver, por una parte el sulfato de cobre, en otro recipiente hay que apagar la cal, después colar la lechada y agregarla en la solución de sulfato de cobre.

Ahora bien, para simplificar la preparación y evitar las molestias de pesar, moler y disolver a parte las dos sustancias, operaciones que hacen perder mucho tiempo y por consiguiente dinero, es que ofrecemos a nuestros clientes y a los **VIÑATEROS** en general el **POLVO BORDALES** ya preparado con la cantidad exactamente necesaria y suficiente de neutralizantes para que quede el caldo ligeramente alcalino.

El **POLVO BORDALES** que ofrecemos, está preparado por el quimico de la casa y en su preparación se emplea el sulfato de cobre de la mejor calidad con 99 % de pureza, libre de sales de hierro, y lo vendemos en dosis para 100 litros de caldo bordales al precio de 80 centavos la dosis.

Es decir que cada paquete o dosis, no hay más que disolverlo en 100 litros de agua fria, y así en 5 minutos y con un costo de 80 centavos se tienen 100 litros de Caldo Bordales listo para ser empleado.

Completamente gratis damos todas clases de instrucciones prácticas sobre uso y tratamientos.

EMPORIO ENOLÓGICO - TUCUMÁN 428

J. Alfredo Farrugia y Cia.

Oct. 9–7000-9-.2

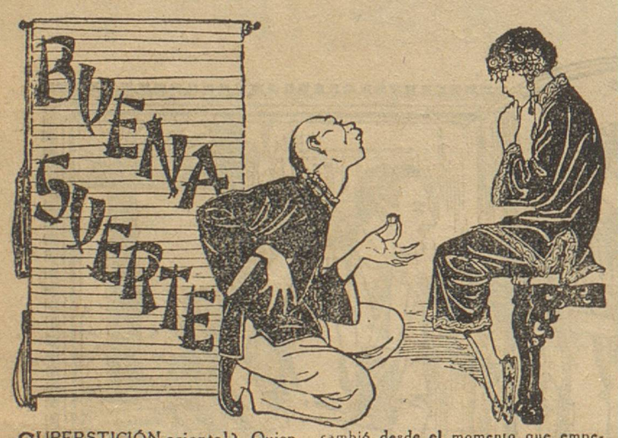

¿SUPERSTICIÓN oriental? Quien sabe . . ! Pero, al menos es una preciosa reliquia de la vieja China en donde se le atribuye poder sobrenatural afirmándose que tiene raro poder para dar a quien la lleva BUENA SUERTE, SALUD, DICHA, PROSPERIDAD Y LARGA VIDA.

De la verdad de la superstición podrán los incrédulos juzgar por el hecho de que aun en los tiempos de escepticismo que reinan, millares de banqueros, actrices, tahures, abogados y, en general, personas de todas las esferas, atestiguan que su suerte cambió desde el momento que empezaron a usar esta sortija. Su popularidad es inusitada. Entre la sociedad neoyorquina es la sensación del día y el tema favorito de los hombres de ciencia. Lo que desde luego es innegable es que constituye un regalo original por su rareza y el vivo interés que excita desde la primera vista.

En venta en la

RELOJERIA

DE

CARLOS FIORELLO

Santa Fé Esq. Mendoza

Dr. Gustavo H. Yanzón

MEDICO CIRUJANO

Ex interno del hospital Pirovano, de Buenos Aires.

Acaba de abrir su consultorio en calle RIVADAVIA 1044

Doctor Carlos Castillo

MEDICO CIRUJANO

Abrirá en breve su consultorio en Villa Colón Caucete

Ag. 10 - 6585 Pte

Sensacional Liquidación

POR CESACIÓN DEL NEGOCIO

PRECIOS AL COSTO — PARA MUESTRA BASTA UN BOTON

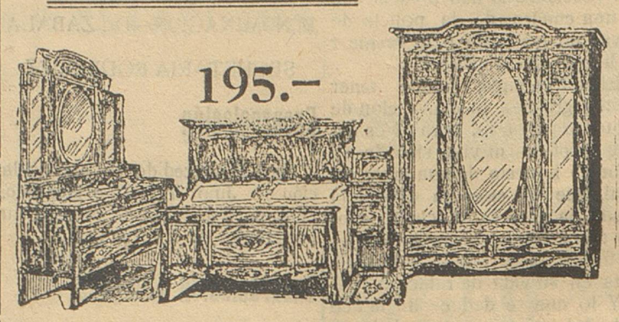

195.–

Juego DORMITORIO

5 PIEZAS ROBLE

DESDE

$ 195.00

TODOS PARA CONVENCERSE VISITEN LA CASA

J. Levinton — Tucumán 312 — San Juan

Flores

Se venden flores en callé Rawson N.º 971.

Obre27-7046—14—11

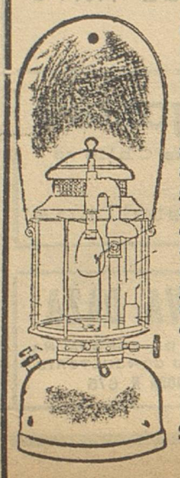

SEÑORES

Veraneantes! Bodegueros! Afincados! Comerciantes

No hay mejor placer cu el càmpo comó tener una buena luz con una mis lámparas á nafta tendréis el SOL DE NOCHE en vnestras casas, gastando una insignificancia. Con un litro de nafta que vale O 34 ctvos os durará 14 horas consecutivas con una luz de 300 bujias efectivas sin olor, sin humo ni peligro. Tengo un surtido completo en lámparas para todos los gustos y para todas aplicaciones El viento ni la lluvia no las apaga. Visiten mi casa y se convencerán

TALLER MECANICO de PRECISION

A. TONOLLI

SANTA FE 834 -:- SAN JUAN

sept. 1.o 6020 pte,

El Anis Zogbe

ES EL REY DE LOS ANISADOS Y HACE HONOR A LA INDUSTRIA SANJUANINA.

SE VENDE EN TODAS PARTES Y COMPITE CON LOS EXTRANGEROS POR SU PRECIO Y CALIDAD.

Avenida 25 de Mayo - San Juan

PROFESIONALES

NOTARIA PUBLICA

— DE —

B. CAMBAS MORITAN

Oficina: B. Mitre 838

Particular: General Acha 62

Eduardo Kellemberger

Atiende nuevamente a su clientela, en su taller mecánico de calle San Luis 630, con la seriedad y esmero de siempre.

Dr. Segundo E. Riveros

MEDICO CIRUJANO

Clínica general y règimen de alimentaciòn para niños.

Gral. Acha 94 S. Juan

Laureano Barragan

Procurador Judicial

Rivadavia 354 San Juan

Ramón Barrera

PROCURADOR JUDICIAL

B. Mitre 970

Roberto Barrera

ABOGADO

B. Mitre 970

L. Segundo Lima y Rogelio C. Oro

Notarios Públicos

BARTOLOMÉ MITRE 752

JOSE VILLANI

Procurador

Rawson (ante Salta 184)

A. Peñate Moreno

PROCURADOR

Gral Acha N.º 201

Dr. Rogelio Aguero

Médico Cirujano

RIVADAVIA 1192,— ESPECIALIDAD EN ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y PARTOS

Oc 13-7013-11 TELÉFONO 380

MUCAMA

Se precisa.— Benavidez 177. (Concepción).

Nbre6-7074—18—11

Banco Italo - Argentino

¡¡EL PROGRESO!!

Lo consigue todo comerciante e industrial obteniendo el mayor rendimiento en el giro de sus negocios

EL BANCO ITALO - ARGENTINO

Rinde a su clientela sus servicios bancarios basados eu métodos prácticos y eficaces, poniendolo en fácil comunicación con Europa y Norte América,

¡NO IMPORTA!

Que su firma sea desconocida, tenemos corresponsales en todo el mundo, que facilitarán sus negocios.

INVITAMOS A LA CONSULTA SOBRE CUALQUIER OPERACI N BANCARIA

DR. ARTURO DE LA ROSA PONTE

ESTUDIOS

En San Juan: SANTA FE 924

En B. Aires: URUGUAY 637

AVISO

Se previene a los dueños de los siguientes animales: una vegua de pelo negro y la otra castaña, de marca desconocidas, que se encuentran en mi finca en Chimbas del Norte, que si en el término de quince días no pasan a retirarlos serán rematadas en subasta pública.— Concepción, Chimbas, Octubre de 1922

César Molli.

Obre31-7060—14—11

SE VENDEN

1.º — Una linda propiedad,, con una superficie de 30 hectáreas de tierra inmejorable,. distante pocas cuadras de la ciudad.

Se compone de 23 hectáreas de viña alambrada,, de uva criolla y francesa,, su producción garantida de 7.000 quintales de uva,, y el resto de terreno está dividido en dos potreros,, tiene un lindo galpón para bodega, que mide 18 x 55 mts.; se dan muchas facilidades de pago.

2.º — Se vende una hermosa finca,, distante 30 cuadras de la ciudad; se compone de 48 hectáreas de terreno bien alfalfado y divididos en 8 potreros bien alambrados,, con su correspondiente dotación de agua permanente; toma sola,, se dan muchas facilidades de pago.

Tratar en Concepción,, calle Tucumán N.º 141.

Obre26-7040—26—11

SE VENDE

En el acerradero de los Sres. Salinas Hnos. hay para vender varas, cuadrados y rollizos, limones y cabezales para carros troperos y de carretelas.

Tablas y tablones de álamo; trasumbrales y palos para techos, a precios sin competencia.

Nbre.2-7061—30—11

Ocasión

Se vende una Prensa «Hidráulica» marca Vilme & Rimple.

Un auto «Ford», carrocería Camión, para reparto, para verlo y tratar Rivadavia N.º 483 al 99.

Nbre 2 7064—22—11

"El Cordial"

Ofrece cuatro baños instalados en el canal del Estero, cómodos y bien distribuidos: dos para señoras, uno para caballeros y otro pra chicos. Pensión para familias, a precios módicos y piezas con camas para seis personas conocidas o recomendadas.— Juegos recreativos estrictamente morales. Grandes sombras y lugar pintoresco como agradable.

En Marquesado, a dos y media cuadras de la Estación, frente a la plaza, en casa de don Antonio M. Norte

Nbre-13-7101-13-12

SULFURO DE CARBONO 'KILHAL'

Sulfato de cobre
Azufre sublimado
Arseniato de plomo

Verde Paris, Pungi Bordo

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Casa ROGELIO FERNANDEZ y Cía.

DODGE

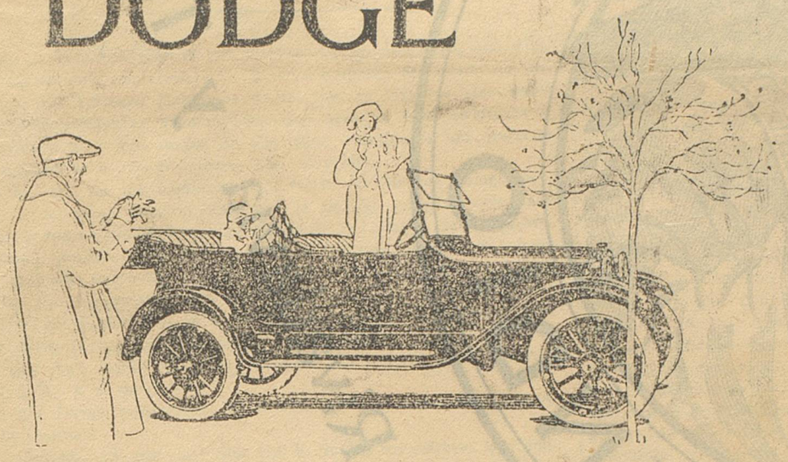

El auto que se impone por sus buenas condiciones

El enemigo del taller

Precios e informes: SERANTES Hnos. y Cía.

Dr. JOSÉ MANUEL BORKOWSKI

MÉDICO CIRUJANO

GENERAL ACHA 331

EDICTOS JUDICIALES

Por G. Flores Salinas

BASE $ 22.000

Por disposicion del Sr Juez de 3a nominacion en lo Civil Comercial y minas, Dr Eduardo Mallea Gil y por el presente edicto que se publicará por el Boletin Oficial y un diario local se hace saber que el dia 2) de Noviembre del corriente año de 11 á 12 horas el martillero nombrado Dn Guillermo Flores Salinas, procederá á vender en pública subasta, en su escritorio calle Mendoza Nº 398 el inmueble que á continuación se detalla, y como perteneciente al juicio Aberastain Román contra Eusebio 2º Zapata y otros Ejecutivo Tres inmuebles ubicados en ésta ciudad cuyos límites son de la primera: Norte Gregoria de Balmaceda Ramírez, sud con el mismo Vicente Navarro, este, calle Tucumán, y oeste con sucesion de Manuel Solano Vargas De la segunda Norte y Sud con el ejecutado Dn Vicente Navarro este, calle Tucumán y oeste con Ecilda de Gamamuño. Y de la tercera Norte Vicente Navarro Sud con los Srs Gutierrez y de la Fuente Este Calle Tucumán y oeste, Adelaida Sala y Sucesion Juan Luis Sarmiento. Base 22.000 pesos El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% á cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano.

Por más datos ocurrir al martillero nombrado ó secretaria del autorizante. San Juan Junio 3 de 1922. Luis O. Castro B. Srio.

Noviembre 8 7077 Nov 20

Por G. FLORES SALINAS

BASE $ 22 800

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas de 3.a Nominación doctor E. Mallea Gil, encargado del Juzgado de 2.a Nominación, y por el presente edicto que se publicará por el término de ley en el «Boletín Oficial» y diario «Debates», hago saber: que el martillero nombrado el día 30 del corriente mes a las once horas, procederá en su escritorio calle Mendoza N.º 381, a vender en remate público una propiedad situada en el departamento 9 de Julio, compuesta de cuatro fracciones y limitando así: 1.a FRACCION. Norte, calle 9 de Julio prolorgación; Sud, testamentaría Rufino y calle pública de por medio; Naciente, Leonidas Echegaray, calle pública de por medio y Poniente, testamentaría Rufino y calle pública de por medio.— 2.a FRACCION Norte, testamentaría Rufino, calle pública de por medio; Sud, Leonídas Echegaray, calle pública de por medio; Naciente, Pedro Arce, calle pública de por medio y Poniente, testamentaría Rufino, calle Buenos Aires de por medio.— 3.a FRACCION: Norte, calle pública, Belisario Walrond y otros, Sud, y Poniente, testamentaría Rufino, calle Diagonal de por medio, y Naciente, testamentaría Rufino, calle Buenos Aires de por medio.— 4.a FRACCION: Norte y Naciente, testamentaría Rufino, calle Diagonal de por medio; Sud, Leonídas Echegaray, calle pública de por medio, y Poniente, testamentaría Mauro Rufino.— Base $ 22.800. — Se hace saber que el martillero, en el acto de la venta, exigirá del comprador el 10 % de seña.

Por más datos ocúrrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 3 de 1922
Heráclides Rufino. — Srio.
Nbre9-7086-29-11

Señores acreedores de la quiebra de don Miguel Muñoz.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minas de Primera Nominación doctor Angel Chiesanova, y por el presente edicto que se publicará por quince veces en el «Boletín Oficial» y un diario local, hago saber a ustedes, que en el juicio de quiebra del mencionado dor. Miguel Muñoz, a petición de parte, se ha designado la audiencia del día veinticuatro del entrante mes de Noviembre a las diez horas, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos.

Lo que hago saber a ustedes a sus efectos.

San Juan, Octubre 31 de 1922

Gabriel Castañeda, — Srio.
Nbre9-7083-29-11

Señor R. M. Castañeda.

Por disposición del señor Juez de Paz del Tercer Distrito de la Capital, don J. Amilcar Rodriguez, encargado interinamente del Juzgado de Primer Distrito, y por el presente edicto que se publicará por tres veces en el «Boletín Oficial y un diario local, hago saber a usted que en juicio ejecutivo, seguido en su contra por el Banco Comercial de San Juan se ha dictado sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así— «San Juan, Octubre treinta de 1922. Y VISTOS: Resuelvo: Ordenar se lleve esta ejecución adelante por todos sus trámites, hasta hacer trance ó remate, y con su producido, entero y cumplido pago al acreedor del capital, más sus intereses y costas, a cuyo efecto se regulan los honorarios del Procurador señor Enrique S. Sarmiento en la suma de cuarenta pesos moneda legal.— Hagáse saber en forma de ley.—(Fdo.) J. A. Rodriguez — Ante mí: Lorenzo Paredes Z., Srio.»

San Juan, Noviembre 8 de 1922
Lorenzo Paredes Z. — Srio.
Nbre9-7084-14-11

POR GUILLERMO FLORES SALINAS

BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de 1.a Nominación, en lo Civil, Comercial y Minas doctor Angel Chiesanova, y por el presente edicto que se publicará por quince veces, en el «Boletín Oficial y un diario local se hace saber: que el día treinta del corriente mes de Noviembre a las diez horas, el martillero nombrado don Guillermo Flores Salinas procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle Mendoza N.º 389 el inmueble que a continuación se detalla, y como perteneciente al juicio ejecutivo, seguido por el Banco Popular de San Juan C. Isidro Echegaray. Un inmueble ubicado en el departamento de Desamparados, cuyos límites son: Norte, calle San Martín; Sud, sucesión Sambrano; Este, sucesión Sambrano; Oeste, Manuel G. Quiroga.— Encierra una superficie de Una Hectárea, doscientos noventa y seis metros cuadrados.

Base Libre.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta el precio y constituirá domicilio entro del radio urbano. Por mas datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

Gabriel Castañeda. — Srio.
Nbre11-7093-30-11

San Juan, Noviembre 9 de 1922

Sres. acreedores de don Augusto Gandara.

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia, 2.a Nominación en ter Eduardo Mallea Gil y por el lo Civil. Comercial y Minas Jocpresente edicto que se publicará ocho veces en el «Boletín Oficial» y un dairic local, hago saber: a Uds. que en la fecha se ha presentao Dn. Augusto Gándara desistieno de la convocatoria de acreedores

San Juan. Noviembre 10 de 1922

Domingo F. Sarmiento. — Srio
Nbre-10-7096-20-11

Señor Estanislao Tello.

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia, en lo Civil, Comercial y Minas, de 3.a Nominación doctor Eduardo Mallea Gil y por el presente edicto que se publicara por tres veces en el «Boletín Oficial» y un diario local, hago saber a Ud. que en juicio ejecutivo seguido en su contra por el Banco Popular de San Juan, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue: Y VISTOS: Resuelvo: Ordenar se lleve esta ejecución adelante por todos sus trámites hasta hacer cumplido pago al acreedor del capital, intereses y costas, regulándose los honorarios de los Procuradores Ramón Barrera y Enrique S. Sarmiento en las sumas de Treinta y Cincuenta pesos moneda legal respectivamente — Hagase saber, cópiese y notifíquese por edictos que se publicarán tres veces en el «Boletín Oficial y un diario local.— (Fdo.) Eduardo Mallea Gil.— Ante mi D. F. Sarmiento Srio.

San Juan, Octubre 14 de 1922

Domingo. F. Sarmiento. — Srio.

Nbre10-7087-15-11

Señor Aurelio Pilbao.

Por disposición del señor Juez de Paz del Tercer Distrito de la Capital, don J. Amilcar Rodriguez, encargado interinamente del Juzgado de Paz del Primer Distrito de la Capital, y por el presente edicto que se publicará por tres veces en el «Boletín Oficial y un diario local, hago saber a Ud. que en juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue en su contra don Antonio Podemai, se ha dictado sentencia de remate cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: «San Juan, Octubre tres de 1922.— Y VISTOS: Resuelvo: Ordenar se lleve esta ejecución adelante, por todos sus trámites hasta hacer trance o remate de los bienes embargados en autos: y con su producido, entero y cumplido pago al acreedor del capital, intereses, y costas, a cuyo efecto se regulan los honorarios el Procurador señor Enrique S. Sarmiento en la suma de Treinta pesos moneda legal.— Hagase saber en la forma que prescribe el Art. 783 del Código citado.— (Fdo.) J. A. Rodriguez. Ante mí. Lorenzo Paredes Z., Srio».

San Juan, Octubre 9 de 1922

Lorenzo Paredes Z. — Srio.
Nbre10-7088-15-11

Sres. Acreedores de la Quiebra de Don Miguel Muñoz.

Por disposicion del Sr Juez de 1a instancia en lo civil comercial y de minas de 1a nominacion Dr Angel Chiesanova y por el presente edicto que se publicará 15 veces en el Boletin Oficial y un diario local hago saber á ustedes que en el juicio de quiebra del mencionado Dn Miguel Muñoz á peticion de parte se ha designado la audiencia del 24 del entrante mes de Noviembre á las 10 horas, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos.

Lo que hago saber á sus efectos
San Octubre 31 de 1922
Gabriel Castañeda Srio.
Noviembre 8. 7078 27—11

Por G. Flores Salinas

BASE $ 22,800

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas de 3.a Nominación doctor E. Mallea Gil, encargado del Juzgado de 2.a Nominación, y por el presente edicto que se publicará por el término de ley en el «Boletín Oficial» y diario «Debates», hago saber: que el martillero nombrado el día 30 del corriente mes a las once horas, procederá en su escritorio calle Mendoza N.º 381, a vender en remate público una propiedad situada en el departamento 9 de Julio, compuesta de cuatro fracciones y limitando así: 1.a FRACCION: Norte, calle 9 de Julio prolorgación; Sud, testamentaría Rufino y calle pública de por medio; Naciente. Leonidas Echegaray, calle pública de por medio y Poniente. testamentaría Rufino y calle pública de por medio.— 2.a FRACCION: Norte, testamentaría Rufino, calle pública de por medio; Sud, Leonídas Echegaray, calle pública de por medio; Naciente, Pedro Arce, calle pública de por medio y Poniente, testamentaría Rufino, calle Buenos Aires de por medio.— 3.a FRACCION: Norte, calle pública, Belisario Walrond y otros; Sud, y Poniente, testamentaria Rufino, calle Diagonal de por medio, y Naciente, testamentaría Rufino, calle Buenos Aires de por medio.— 4.a FRACCION: Norte y Naciente, testamentaría Rufino, calle Diagonal de por medio; Sud Leonídas Echegaray, calle pública de por medio, y Poniente, testamentaría Mauro Rufino.— Base $ 22.800. — Se hace saber que el martillero, en el acto de la venta, exigirá del comprador el 10 % de seña

Por más datos ocúrrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 3 de 1922
Heráclides Rufino. — Srio.
Nbre9-7085-29-11

La Protectora de San Juan

SEGUROS CONTRA EL GRANIZO

Se avisa á los señores socios y á todos los interesados que desde el 16 del corriente mes de Noviembre quedan abiertos los seguros de uva y cereales.

Solicitudes é informes en sus oficinas de calle B. Mitre nº. 967 de 7 y media á 11 horas.

San Juan Noviembre 10 de 1922.

El Secretario.

Noviembre 16 7090 30 11

PEONES

Para la construcción del Ferrocarril a Jáchal, se necesitan 300. Pagos quincenales.— Pasajes gratis.— Para mayores informes ocurrir a «AL GRAN BARATO SAN JUAN», Rivadavia 639.

Nbre-9-70779-27-11

Ama de Leche

Se precisa urgentemente en casa del doctor José Flores Perramón. Calle Tucumán N.º 194. (Concepción).

Nbre11-7091-18-11

Gratificación

Se gratificará a la persona que entregue los récibos de sueldos de maestra correspondientes a los méses de Febrero, Agosto Septiembre y Octubre de 1922, siendo el recibo de Octubre con su correspondiente certificado expedido por el Consejo los cuales fueron perdidos en el trayecto dé calle Tucuman, de Bartolome Mitre av. 25 de Mayo. Rosa Elena Cattani.

Nbre11-7097-15-11

Prevención

Se previene a las personas que tengan armas en compostura en la armería Carlos Tourres, Rivadavia 566, y que haya vencido el plazo que acuerda el recibo, pasen a retirarlas hasta el 30 del corriente; de lo contrario serán vendidas para cubrir los gastos de compostura.

San Juan, Noviembre 10 de 1922

CARLOS TOURRES.

Nbre11-7089-29-11

INTERVENCION NACIONAL

CENSOS ELECTORALES MUNICIPALES

PERIODO DE DEPURACION

Corriendo el término de 30 dias para la depuración de los censos electorales municipales, a contar desde la fecha en que se inicia la publicación de los mismos, según lo establece el decreto de esta Intervención de fecha 16 del corriente, se recuerda al electorado que, conforme lo establece el Art. 43 de la Ley Orgánica, dentro del término expresado cualquier elector del municipio podrá observar ante la Junta Electoral las inscripciones indebidas ó solicitar inscripcion si hubiera sido omitido, debiendo la Junta conocer sumariamente de las reclamaciones, citando y oyendo a los interesados, previa presentación de los justificativos pertinentes, resolviendo lo que corresponda dentro de los diez días subsiguientes, como lo determina el Art. 44 de la ley citada. Ot 21-7029-22-11

Publicación Oficial

Ministerio de Agricultura

DIVISION DE PATENTES Y MARCAS

ACTA Núm, 79.296

Diciembre 21 de 1920 —Rogelio Fernández y Cía. Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23— Aviso Nº 7297

Nv 13—7099—17—11

EN PLENA TEMPORADA VERANIEGA

OFRECEMOS MERCADERIAS NOTABLES A PRECIOS ECONOMICOS

Rivadavia y Tucuman

Rivadavia y Tucumán

Llamamos la atención a nuestros favorecedores que antes de hacer sus que antes de hacer sus compras procu. re visitarnos en la seguridad que Nuestros precios son mas Económicos que en otra Casa similar.

SE VENDEN

1.º — Una linda propiedad,, con una superficie de 30 hectáreas de tierra inmejorable,. distante pocas cuadras de la ciudad.

Se compone de 23 hectáreas de viña alambrada,, de uva criolla y francesa,, su producción garantida de 7.000 quintales de uva,, y el resto de terreno está dividido en dos potreros,, tiene un lindo galpón para bodega, que mide 18 x 55 mts,; se dan muchas facilidades de pago.

2.º — Se vende una hermosa finca,, distante 30 cuadras de la ciudad; se compone de 48 hectáreas de terreno bien alfalfado y divididos en 8 potreros bien alambrados,, con su correspondiente dotación de agua permanente; toma sola,, se dan muchas facilidades de pago.

Tratar en Concepción,, calle Tucumán N.º 141.

Oct-26-7040—26—11

MUCAMA

Se precisa.— Benavidez 177. (Concepción).

Nbre6-7074—18—11

HIELO cristalino

Fabricado con agua filtrada en la bodega de

M. A. GUTIERREZ (H.)

DEPOSITO: Mendoza 342 — Teléf. 517

REPARTO A DOMICILIO

Unicos consecionarios: Fco. HOENER y Cia.

Nov. 14-7010S-te.

EL JUEVES 16 de NOVIEMBRE

MAÑANA Y TARDE

G. FLORES SALINAS

Rematará Sin Base Muebles y Plantas

EN MI SALON DE VENTAS CALLE MENDOZA 375

Variado surtido de plantas, juegos de muebles de comedor, de dormitorio, escritorios, bibliotecas, sillas, camas, juegos de salas, máquinas de coser Singer de pié y de mano, calzado y demás existencias de mi casa de Remates. NO OLVIDEN EL JUEVES 16

MAÑANA Y TARDE. Nbre-13-7098-16-11

¡LE INTERESA!

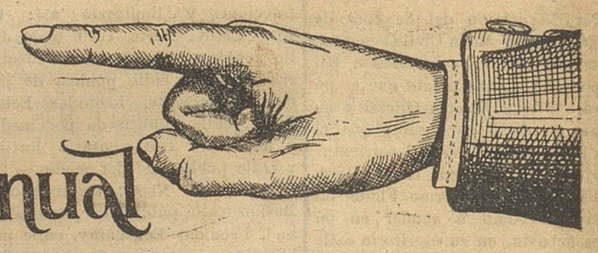

DEVENGARA SU DINERO DEPOSITADO EN

CAJA DE AHORROS

EN EL

Banco Provincial de San Juan

¡NO OLVIDE¡ Que el Estado responde directamente de sus depósitos que constituye el máximum de las garantías

¡Si su dinero le produce menos del 7 %! ¡Es por que Ud. quiere. Puede Ud. iniciar su cuenta con solo CINCO PESOS.

¡Iniciela hoy mismo labrará su futuro bienestar!

EL GRAN BARATILLO BATTIAS

AVISA a SU DISTINGUIDA y NUMEROSA CLIENTELA que debido a la afluencia de mucho público que acude á su Casa Central ha resuelto abrir su Sucursal bajo el nombre de

EL DEFENSOR DE LOS POBRES

Rivadavia esquina Catamarca

Oct11-7001O-11-11

JOSE BATTIAS

Proyecto:

DIGITALIZACION DIARIO DEBATES

- SAN JUAN 1922 a 1923-

Institución Responsable: **Sociedad Franklin Biblioteca Popular**

Domicilio: **Laprida 68 Este. C.P.: 5.400 Capital. San Juan**

E-mail: **bibliotecapopularfranklin@gmail.com**

Teléfono: **0264- 422-4998**

Responsables del proyecto:

Silvia Dávila (Directora de la Biblioteca)

Luis Alberto Olguin (Programador)

Ricardo Aguilera (Compaginador)

Proyecto realizado gracias al aporte de Fundación Bunge & Born y CEHIPE

2019-2020